

Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART)

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), 2027-2030 DEL INCART.

PROCESO DE CONTRATACION MENOR:

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE
Inst. Nac. De Cancer-DAF-CM-2026-0112	"Servicio De Consultoría Para La Elaboración Del Plan Estratégico Institucional INCART 2027-2030

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Abril 2026

1. Introducción

El Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART) Para cumplir con su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2026 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas No. 47.25 y su decreto. 52.26, convoca a todos los interesados, instituciones y/o personas físicas o jurídicas a presentar propuestas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), 2027-2030 DEL INCART” de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

El instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART) de la República Dominicana, en cumplimiento con su misión de realizar labores de diagnóstico y tratamiento en pacientes oncológicos con equidad, humanismo y respeto a través del uso eficiente de los recursos, tecnología moderna y comprometidos con el desarrollo de los Recursos Humanos e Investigación, requiere la contratación de un consultor especializado para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2027-2030 y el Plan Operativo Anual (POA) 2027. Estos planes deberán ser formulados conforme a los lineamientos metodológicos para la gestión de la Planificación Estratégica definidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Los interesados deberán registrarse en la Unidad de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel de la sede principal del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART), Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón Esq. Rafael Augusto Sánchez Ravelo Zona Universitaria. Santo Domingo. R. D., según lo establecido en el Cronograma de Actividades, se realizará el Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas. Ambas actividades serán realizadas en la División de Compras ubicado en las instalaciones institucionales citadas.

2. Objeto del requerimiento.

Convocar al Proceso de Contratación Menor para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, INCART 2027-2030”, llevada a cabo bajo el proceso de Referencia de Contratación Menor No. **DAF-CM-2026-0112** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Referencia.

El objetivo principal de esta consultoría es diseñar y formular el PEI 2027-2030 y el POA 2027 del INCART, partiendo de un diagnóstico institucional que permita conocer los resultados del período 2020-2025 y manteniendo la alineación con las políticas, objetivos y metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Plan Estratégico de Salud 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), la Política de Acceso Universal a Salud y Seguridad Social 2024 y el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Salud 2025-2028; asegurando la integración de todas las áreas estratégicas de la institución y coherencia con los marcos normativos y metodológicos vigentes.

1.1. Objetivos Específicos.

- a) Elaborar un diagnóstico institucional que incluya la evaluación de la ejecución del PEI 2020-2023 y el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 del Servicio Nacional de Salud.
- b) Elaborar el plan estratégico institucional para el 2027-2030 conforme las directrices emanadas del Manual Metodológico para la Gestión de la Planificación Estratégica Institucional del MEPyD a través de un proceso integrador y participativo.
- c) Elaborar el plan operativo anual 2027 del INCART en coherencia con los ejes, objetivos estratégicos y metas del PEI 2027-2030.

Dicha contratación ha sido clasificada bajo el siguiente rubro:

RUBRO: 80101500 Servicio de asesoramiento sobre planificación estratégica

Por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial en su Registro Mercantil para este procedimiento o aportar la documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso.

El oferente puede proceder con la solicitud de inscripción del rubro ante el órgano rector, dentro del plazo de subsanación establecido en el cronograma.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.1. Descripción de los Servicios.

Las Especificaciones Técnicas que describen todos los elementos, condiciones, parámetros que deben cubrir los oferentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación, se encuentran en documento Término de Referencia anexo al presente documento.

El consultor será responsable de las siguientes actividades sin perjuicio de actividades adicionales que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos:

- a. Plan de trabajo y cronograma de ejecución: el/la consultor(a) deberá mostrar la metodología a aplicar.

- b. Informe de contexto organizacional. Este informe incluirá la revisión y actualización de la misión, visión, valores, aplicación de la metodología FODA PESTEL y el establecimiento del nuevo marco estratégico.
- c. Plan Estratégico Institucional 2027-2030 conforme las pautas emitidas por el MEPyD, debe incluir:
 - Filosofía organizacional: Misión, Visión, Valores.
 - Análisis FODA PESTEL.
 - Análisis de los grupos de interés.
 - Articulación con la END 2030 y sus políticas transversales, el PNPSP, políticas priorizadas por el Plan de Gobierno 2024-2028, Estrategia de Salud 2030, ODS, Política de Acceso Universal a Salud y Seguridad Social 2024, Plan Estratégico Institucional 2025-2028 Servicio Nacional de Salud.
 - Marco estratégico institucional.
 - Matriz PEI 2027-2030, debe incluir: Ejes estratégicos, objetivos estratégicos, resultados esperados, indicadores con su línea base (si aplica), metas distribuidas según período 2027-2030, áreas responsables y presupuesto.
- d. Formulación del POA 2027, debe incluir en alineación con el PEI 2027-2030:
 - Objetivos estratégicos del período
 - Resultados esperados del período
 - Productos terminales e intermedios
 - Indicadores de ejecución y unidad de medida
 - Cronograma de ejecución con metas
 - Insumos y recursos requeridos
 - Responsables de ejecución
 - Consolidación presupuestaria
- e. Capacitación: Facilitar talleres y sesiones de capacitación para los equipos de trabajo del SNS en relación con la formulación, implementación y seguimiento del PEI y POA.
- f. Informe Final: Presentar un documento final que incluya el PEI 2027-2030 y el POA 2027, así como recomendaciones para la socialización, implementación y monitoreo.

2.2. Productos Esperados.

1. Informe de Diagnóstico Institucional.
2. Documento del PEI 2027-2030.
3. Documento del POA 2027.
4. Informe Final de la Consultoría.

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, INCART 2027-2030				
Item No.	Artículo	Cantidad	Medida	Características
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, INCART 2027-2030	1	Servicio por tres (3) meses	La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses, con el siguiente cronograma tentativo: Mes 1: Diagnóstico institucional y revisión de documentos. Mes 2: Formulación del PEI 2027-2030. Mes 3: Formulación del POA 2027, capacitación de equipos de trabajo y presentación del Informe Final.

Nota 1: Las características y especificaciones de los servicios requeridos están desglosadas en las Especificaciones Técnicas anexas en el presente proceso y ficha técnica anexa.

3. Lugar y tiempo de entrega.

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, así como en el lugar de entrega convenido con el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia

Pérez de Tavares (INCART) Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón Esq. Rafael Augusto Sánchez Ravelo Zona Universitaria. Santo Domingo. R. D.,, siempre en previa coordinación con la Dirección de Planificación, conforme se indica en el cuadro a continuación:

Productos	Duración Estimada de Ejecución	Fecha Estimada de Entrega	Revisión y Aprobación
Producto 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades. Diagnostico Institucional y Revisión de Documentos	Mes de Mayo	30 días luego de firmado el contrato y el levantamiento de la documentación pertinente	Dirección General Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART)

Producto 2. Informe Diagnostico Preliminar. Formulación del PEI 2027-2030.	Mes de junio	2 meses después del análisis documental de la consultoría	Dirección General Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART)
Producto 3. Informe Final de Resultados y Recomendaciones. Formulación del POA 2027, Capacitación de equipos de trabajo y presentación del informe final.	Mes de Julio	Al termino de los 3 mes de la consultoría y la correcta subsanación de las incidencias que pudieran haberse encontrado	Dirección General Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART)

4. Cronograma de Actividades.

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="17/04/2026 15:00"/>		*
Acto de asignación de riesgo	<input type="text"/>		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="21/4/2026 15:00"/>		*
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="22/4/2026 15:00"/>		*
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="23/4/2026 15:00"/>		* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="23/04/2026 15:05"/>		*
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	<input type="text" value="24/04/2026 12:00"/>		*
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	<input type="text" value="28/04/2026 12:00"/>		*
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	<input type="text"/>		
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="30/04/2026 12:00"/>		*
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="30/04/2026 15:00"/>		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="01/05/2026 12:00"/>		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="05/05/2026 12:00"/>		*
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="Días"/>	*

5. Presentación de Propuestas.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley de Contrataciones Públicas, No. 47-25, los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o Física en formato papel ante la institución contratante en la Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón Esq. Rafael Augusto Sánchez Ravelo Zona Universitaria. Santo Domingo. R. D, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(as) peritos designados(as).

La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART)

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA / OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **DAF-CM-2026-0112**

Los documentos en físico deben presentarse en original, firmados y sellados en todas sus páginas por el oferente.

El Oferente/Proponente deberá incluir dentro de su oferta, una memoria (USB), que contenga una copia digital escaneada, en formato PDF o editable, de forma separada de acuerdo con cada numeral solicitado en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el mismo orden requerido, y siendo una fiel copia de lo entregado en formato físico.

Los Oferentes que presenten sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, deberán incluir toda la documentación solicitada de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Los Términos de Referencia para participar en el presente proceso son los siguientes:

6. Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección aprobado por el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART), para llevar a cabo el presente proceso, es el de Proceso de **Contratación Menor, el Cual se realizará mediante Etapa Única**; y la adjudicación será por Lote Único a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con los términos de referencia y las especificaciones técnicas requeridas, y el menor precio ofertado.

7. Órganos Responsables del Proceso.

El órgano responsable del proceso de compras es la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares (INCART), conformada por la Directora Administrativa y la encargada de la Unidad Operativa de Compras para la adquisición de los bienes y servicios a ser adquiridos, en la persona del Contratante Representada por el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Pérez de Tavares, en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

8. Documentación para Presentar en la Oferta.

8.1. Documentación Legal

A- Cotización firmada y sellada conteniendo:

- RNC
- Datos de contacto de la empresa
- c. Descripción del servicio requerido
- D. Certificación de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega
- e. Precio neto e ITBIS transparentado
- f. Validez de la oferta de mínimo 90 días

B- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Disponible en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), firmado y sellado. Las cotizaciones deberán ajustarse a la unidad de medida indicada, no deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras. Su oferta debe ser en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS RD\$**)

C- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)

D- Formulario de Información sobre el (la) Oferente (**SNCC.F.042**)

E- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

F- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

- G- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, el código **UNSPSC: 80101505**, conforme a la actividad comercial **“Servicios de asesoría de gestión”**; no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- H- Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado. En caso de persona Jurídica.
- I- Comunicación de la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- J- Carta en la que indique que el oferente es titular del servicio a prestar, o en caso de subcontratación, presentar Contrato suscrito con la empresa que estará prestando el servicio requerido, notariado y legalizado con por lo menos tres (3) meses antes de la fecha de publicación del proceso. (En este último caso deberá presentarse la Certificación del RNC de la empresa subcontratada, donde se evidencie que la misma tiene entre sus actividades económicas registradas ante DGII, la correspondiente al segmento y familia del rubro requerido en el presente proceso).
- K- Declaración Jurada del solicitante en la que manifiesta que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 36 y 38 de la Ley de Contrataciones Públicas 47.25
- L- Formulario Compromiso Ético del Proveedor del Estado, debidamente completado, firmado y sellado.

8.2. Documentación Técnica

1. Avals sobre Formación Profesional del consultor:

- Copia de Título Universitario de una de las carreras de: Economía, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o títulos equivalentes y mínimo de 5 años de ejercicio profesional.
- Copia de Título Universitario que avale la formación posgrado, estudios de especialización, maestría o doctorado en una de las siguientes áreas: Planificación estratégica, Formulación y Evaluación de Proyectos, Diseño Organizacional, Administración Pública y afines.

2. Avals sobre Experiencia General:

- Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada en la que se pueda constar que el oferente posee un Mínimo 5 años de experiencia en consultoría estratégica en el sector público, preferiblemente en el sector salud. Experiencia previa en la elaboración de planes estratégicos y operativos en instituciones gubernamentales.

3. Avals sobre Conocimiento y experiencia especializada:

- Certificaciones, cartas o contratos de Trabajo con indicación de la labor realizada, en la que haya prestado servicios de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales en instituciones de similar tamaño y/o complejidad.
- Certificaciones, cartas o contratos de Trabajo que avale Experiencia en procesos de planeamiento estratégico vinculados a procesos de innovación, mejoramiento de procesos operativos y de salud.
- Certificaciones, cartas o contratos de Trabajo que avale Experiencia en instituciones del sector salud, en trabajos de naturaleza similar.

9. Criterio de Evaluación de las Ofertas

9.1. Criterios de evaluación para la documentación legal

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas físicas o jurídicas están legalmente autorizadas y habilitadas para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas.

Esta documentación será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección sobre “a) Documentación legal” siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta.

9.2. Criterios de evaluación para la documentación Técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral sobre “documentación técnica” para demostrar los aspectos de experiencia y capacidad técnica del oferente para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la siguiente metodología:

Los requerimientos técnicos serán evaluados con puntajes, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	Requerimiento	Documento Por Presentar	Puntaje
5. Formación Profesional	Profesional con el grado universitario en una de las carreras de: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o títulos equivalentes y mínimo de 5 años de ejercicio profesional.	Título Universitario	10 puntos
	Estudios de especialización, maestría o doctorado en una de las áreas: Planificación estratégica, Formulación y Evaluación de Proyectos, Diseño Organizacional, Administración Pública y afines.	Título Universitario que avale la formación posgrado	10 puntos
6. Experiencia General	Mínimo 5 años de experiencia en consultoría estratégica en el sector público, preferiblemente en el sector salud. Experiencia previa en la elaboración de planes estratégicos y operativos en instituciones gubernamentales.		30 puntos
			≥ 5 años 20 puntos
			≥ 10 años 25 puntos
			≥ 15 años 30 puntos
7. Conocimiento y experiencia especializada	Cantidad de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales en instituciones de similar tamaño y/o complejidad.	Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada.	30 puntos
			≥ 5 trabajos 20 puntos
			≥ 8 trabajos 25 puntos
			≥ 10 trabajo 30 puntos
	Experiencia en procesos de planeamiento estratégico vinculados a procesos de innovación, mejoramiento de procesos operativos y de salud.		10 puntos
			≥ 2 trabajos 5 puntos
			≥ 4 trabajos 10 puntos
Experiencia en instituciones del sector salud, en trabajos de naturaleza similar.	10 puntos		
	≥ 2 trabajos 5 puntos		
	≥ 4 trabajos 10 puntos		

10. Criterio de Evaluación de oferta económica

Sólo se acogerán las propuestas económicas de aquellos oferentes que alcancen y cumplan con todas las credenciales y obtengan un mínimo de 70 puntos en la evaluación de ofertas técnicas conforme lo detallado en estos Términos de Referencia. La oferta económica deberá ser presentada en pesos dominicanos, y deberá incluir los impuestos aplicables.

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología CUMPLE/ NO CUMPLE en las especificaciones técnicas.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse con dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	(Insertar cumple/ no cumple)

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Ser la oferta de menor precio.	Formulario de Oferta Económica presentado	(Insertar cumple/ no cumple)

11. Criterios para la Adjudicación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta factores económicos y técnicos más favorables y/o menor precio.

La Adjudicación será decidida por un único Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en los términos de

referencia en base al criterio de menor precio, conforme lo establecido en el art.125 de la Ley 47.25 de Contrataciones Públicas.

Si se presenta una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

12. Empate entre Oferentes

Artículo 117.- Desempate de ofertas. El pliego de condiciones debe determinar cómo se decide la adjudicación en caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios, por igualdad de costo o por igualdad de puntaje, aplicando alguno de estos criterios:

- 1) Preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
- 2) Preferencia a la oferta que presente un plan empresarial de responsabilidad para la protección del medioambiente en su cadena de producción.
- 3) Preferencia de oferta en la cual se proponga el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer. MIPYME industrial u otros sectores priorizados.

13. Declaración de Desierto

Artículo 128.- Declaratoria de procedimiento desierto. Antes de la adjudicación, mediante resolución debidamente motivada, la institución contratante podrá declarar desierto un procedimiento a la finalización del plazo para la presentación de propuestas, cuando se verifique alguna de las condiciones siguientes:

- 1) Que no se haya presentado alguna propuesta o que ningún oferente haya cumplido los requisitos para ser habilitado a la apertura de la oferta económica;
- 2) Que, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, se determine que ningún oferente los cumple;
- 3) Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un treinta por ciento (30%), siempre que la institución contratante no disponga de recursos adicionales que puedan cubrir la nueva apropiación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrir dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

14. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

15. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega según los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente en caso de incumplir con uno de los criterios se le contará como 1 falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a. Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b. Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado
- c. Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a. No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b. No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c. La acumulación de dos (2) faltas leves

Las faltas leves deberán ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.

Artículo 157. Rescisión del contrato. Serán causas de rescisión del contrato las siguientes:

- A) La demora del proveedor en el cumplimiento de los plazos bajo las condiciones previstas en la presente ley y sus reglamentos de aplicación;
- B) El incumplimiento de la obligación principal del contrato, así como de las obligaciones complementarias que resultan esenciales para la satisfacción de su objeto;

Artículo 158.- Condiciones aplicables a la rescisión del contrato. Toda institución contratante que ejerza la potestad de rescisión del contrato, sin perjuicio de lo establecido en la presente ley, deberá observar y aplicar las condiciones siguientes:

- A) La rescisión del contrato deberá ser decidida por la máxima autoridad de la institución contratante;
- B) La decisión de la máxima autoridad de la institución contratante deberá producirse a través de un acto administrativo motivado que pone fin a la vía administrativa y es inmediatamente ejecutivo.

16. Condiciones de pago

# pagos	% a pagar	Entregables
1	20%	10 días hábiles luego de la certificación del contrato ante la Contraloría General de la República (CGR) y presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato
2	45%	Finalizados productos 1 y 2
3	35%	Finalizados productos 3 y 4

División de Compras y Contrataciones: Jafranny Sencion Ext: 2055.

Fin Pliego
No hay nada escrito después de esta línea